



## **RESUMEN EJECUTIVO**

**INFORME N° INF-DAI-CI-05/2025**

**NOMBRE DE LA AUDITORÍA: INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE INGRESOS DEL CEMENTERIO GENERAL DURANTE LAS GESTIONES 2021 – 2022".**

### **ANTECEDENTES**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna gestión 2025, se programó realizar la Auditoria de Cumplimiento de Ingresos del Cementerio General correspondiente a las gestiones 2021 – 2022.

Por lo señalado, en cumplimiento a instrucción impartida por el Director de Auditoría Interna, mediante memorándum Cite N° 059/2025 de 25 de junio de 2025, se efectuó la Auditoria de Cumplimiento de Ingresos del Cementerio General durante las Gestiones 2021 – 2022.

### **OBJETIVO**

Emitir una opinión independiente respecto al Cumplimiento del ordenamiento jurídico-administrativo, aplicable a la percepción, registró realizados en la Administración del Cementerio General y el depósito íntegro en el Departamento de Liquidaciones sobre los Ingresos del Cementerio General, durante las gestiones 2021 – 2022.

### **OBJETO**

Constituyó objeto de la presente auditoría,

- ✓ Boletas de Liquidación Interna de Aranceles Municipales generados en las gestiones 2021 – 2022.
- ✓ Boletas de depósitos de ingresos por las gestiones 2021 – 2022,
- ✓ Formulario Único de Recaudaciones (FUR), generado por ingresos de Boletas de liquidación interna de aranceles municipales, de las gestiones 2021 – 2022,
- ✓ Documentación de respaldo de los Registros de Ejecución de Ingresos (Comprobantes Contables), con relación a depósitos de los ingresos generados por la Administración del Cementerio General durante las gestiones 2021 – 2022,
- ✓ Documentos de respaldo de las operaciones realizadas relacionadas.

### **ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° NE/CE-011 (numerales 211 al 218), aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012 y las Normas de Auditoría de Cumplimiento Versión 4, desde los numerales 251 al 255, aprobadas mediante Resolución N° CGE/026/2024 de 1 de abril de 2024, vigentes a la fecha. El tipo de evidencia es documental, que fueron obtenidas de fuentes internas y externas como resultado de la aplicación de los procedimientos descritos en el programa de trabajo.



El periodo de recopilación y evaluación comprendió entre el 01 de enero de 2021 (fecha de inicio de operación de las gestión 2021) y 31 de diciembre de 2021 (fecha de corte de operaciones por fin de gestión), para la gestión 2021, así mismo se consideró el periodo entre 01 de enero de 2022 (fecha de inicio de operación de las gestión 2022) y el 31 de diciembre de 2022 (fecha de corte de operaciones por fin de gestión), para la gestión 2022.

Teniendo como referencia la emisión de las boletas de Liquidación interna de aranceles municipales, desde la numeración correlativa 2007 primera boleta emitida hasta la boleta 4611 que fueron emitidas en la gestión 2021, por otro lado se tomó en cuenta las boletas de Liquidación interna de aranceles municipales, desde la numeración correlativa 4612 primera boleta emitida hasta la boleta de liquidación interna de aranceles 7408 emitidas, así mismo se evidencio la existencia de boletas de liquidación interna de aranceles municipales con la numeración correlativa desde 8053 hasta 8370, que fueron tomadas en cuenta para la revisión y que se emitieron en la gestión 2022, considerando que se cuentan con las boletas de Liquidación interna de aranceles emitidas y las anuladas.

## **CONCLUSIÓN**

Producto de la revisión de la información y documentación proporcionada por las diferentes unidades relacionadas, en base a los objetivos planteados y la aplicación de procedimientos de acuerdo al programa de trabajo a medida, así como los comentarios de las unidades auditadas, con relación a los Ingresos del Cementerio General durante las gestiones 2021 – 2022, efectuada a los ingresos percibidos desde la emisión de la boleta de liquidación interna de aranceles municipales hasta el depósito realizado en el departamento de liquidaciones, y la aplicación metodológica descrita en el Informe de Control Interno **INF-DAI-CI-04/2025**, a fin de dar cumplimiento al objetivo planteado se concluye que la Administración del Cementerio General del GAMP, no cuenta con acciones de control para el proceso de precepción, registro, depósito y otras operaciones relacionadas, habiéndose identificado aspectos relevantes al control interno expuestas en el punto 7 del Informe de Control Interno **INF-DAI-CI-04/2025**, siendo las siguientes:

- ✓ **Inexistencia de procedimientos formalizados para la precepción, registro por la Administración del Cementerio General y el deposito integral en el Departamento de Liquidaciones sobre los ingresos del Cementerio General**
- ✓ **Ausencia de sistematización para el control de la emisión de las “Boletas de Liquidación Interna de Aranceles Municipales” en el Cementerio General.**

*Potosí, 01 de diciembre de 2025*